



Buenos Aires, 5 de junio de 2014

RES. CM N° 60 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 11401/14 y el Dictamen N° 32/2014 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Actuación referida en el Visto, la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires solicita la declaración de interés institucional del II Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal "*La Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires en Acción, a 20 años de la Reforma Constitucional de 1994*", que se celebrará los días 9, 10 y 11 de junio de 2014, en el Hotel Panamericano, de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el temario principal de este evento académico es el "*acceso a la justicia*", resultando valioso y meritorio para los objetivos de capacitación y formación judicial a la vez que reviste gran importancia e interés para el fortalecimiento del Poder Judicial local.

Que compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, de conformidad con lo previsto en el artículo 51, inciso 1 de la Ley N° 31: "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional*".

Que ello así, por Dictamen N° 32/2014, la mencionada Comisión propuso al Plenario que se declare de interés académico el Congreso en cuestión.

Que del respectivo programa, surge que los distintos expositores abordarán temas como "*La transferencia de los Juzgados Nacionales*", "*Convenios, Transferencias y Aspectos Presupuestarios*", "*El acceso a la justicia*", "*El contencioso administrativo*", entre otros, los cuales se vinculan directamente con la función judicial de los tribunales locales.

Que por lo expuesto y lo actuado por la Comisión interviniente, corresponde declarar de interés la referida actividad.



Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

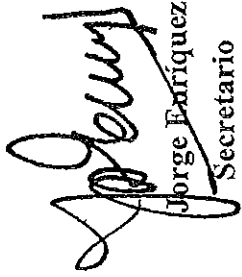
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

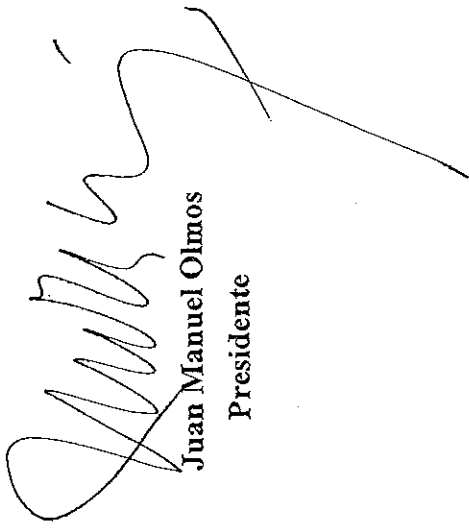
RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés académico el II Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal "*La Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires en Acción, a 20 años de la Reforma Constitucional de 1994*", que se celebrará los días 9, 10 y 11 de junio de 2014 en el Hotel Panamericano de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 60 /2014


Jorge Enriquez
Secretario


Juan Manuel Olmos
Presidente